

COMPLEMENTA CERTIFICADO DE NUMERO N°
927 / 04.05.2015. SOLICITUD N° 949 / 28.04.2015.

GENERAL LASTRA N° 853 LOCAL 37
ROL SII N° 464-108

RESOLUCION SECCION 9ª N° 100 /

RECOLETA, 19 7 JUN 2015

VISTOS:

1. Certificado de Número N° 927 / 04.05.2015. Solicitud N° 949 / 28.04.2015, que informa sobre el inmueble ubicado en calle GENERAL LASTRA N° 853 LOCAL 37, ROL SII N° 464-108.
2. Certificado de Recepción Definitiva S/N° / 15.12.1981, del inmueble ubicado en GENERAL LASTRA N° 871, ROL SII N° 464-02, con destino Comercio, construido de acuerdo al Permiso de Edificación N° 4316/76.
3. Plano de Ley de Venta por Piso (Ley N° 6071) aprobado mediante Resolución N° 844/19.02.1982, del inmueble ubicado en calle GENERAL LASTRA N° 853 - 871 - 899. Mediante este acto se generan unidades vendibles, entre ellas GENERAL LASTRA N° 853 Local 37. Posteriormente, SII asigna número de ROL a las unidades generadas, distintos al Número de ROL del inmueble original.
4. Certificado de Avalúo Fiscal SII, emitido con fecha 16.06.2015, que indica que al inmueble ubicado en calle GENERAL LASTRA N° 853 Local 37, comuna de Recoleta, le corresponde el ROL SII N° 00464-00108.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24º; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **COMPLEMENTESE** el Certificado de Número N° 927 / 04.05.2015, ROL SII N° 464 - 108, en lo siguiente:

"OBSERVACIONES:

- Cuenta con Certificado de Recepción Definitiva S/N° / 15.12.1981, para el inmueble original con el Número de ROL SII N° 464-02, antes perteneciente a la comuna de Santiago.
 - El inmueble se encuentra acogido a Ley de venta por piso (Ley N° 6.071) aprobado mediante Resolución N° 844/19.02.1982, generando la unidad vendible "GENERAL LASTRA N° 853 Local 37", al que posteriormente Servicio de Impuestos Internos asignó el Número de ROL 00464-00108."
2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de Número N° 927 / 04.05.2015, ROL SII N° 00464-00108.
 3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Número de Catastro DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.

APS/CHZ/jhz 09.06.2015

DISTRIBUCION

- INTERESADO

c.c.

- DAC

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (correlativo de Certificados de Número)

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES